

INFORME EJECUTIVO

Lugar y Fecha de Emisión	Buenos Aires, mayo de 2013
Código del Proyecto	8.11.02
Nombre del Proyecto	Control del Cumplimiento Ley 3376 - CABA
Tipo de Auditoria	Legal
Período Examinado	Ejercicios 2010 - 2011
Programa Auditado	--
Unidad Ejecutora	---
Objeto de la Auditoria	Auditoría integral de la cesión del predio otorgado al Club Atlético Nueva Chicago, con el objeto de controlar el manejo administrativo de las instalaciones que son bienes del dominio público de la Ciudad de Buenos Aires cedidos por la Ley 3376.
Objetivo de la Auditoria	Evaluar el grado de cumplimiento de los fines y objetivos previstos en la Ley 3376.
Alcance	El examen fue realizado de conformidad con el siguiente marco normativo: • Normas de auditoria externa de la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por la Ley N° 325 y las Normas Básicas de Auditoría Externa aprobadas por el Colegio de Auditores de la Ciudad de Buenos Aires según Resolución N° 161/00 –AGCBA. • Normas de auditoria vigentes en Argentina.
Principales Hallazgos	a) Incumplimiento a la prohibición de ceder o alquilar en todo o en parte a terceros ni autorizar la instalación de establecimientos con fines de lucro. b) Existencia de faltas al Código de edificación en las construcciones y mejoras realizadas por el Club c) Se comprobó la falta de adopción de medidas conducentes por parte de la beneficiaria a efectos de corregir las infracciones por las que fueran levantadas las actas mencionadas por parte de los inspectores de la Dirección General de Habilitaciones y Permisos. d) Se constató la ausencia de denuncia de obra nueva ante la autoridad competente de conformidad a lo dispuesto por el art 3 de la ley 3.376. e) Se comprobó que el beneficiario no ha dado cumplimiento con el pago de las tasas, tributos y tarifas de los servicios públicos que correspondan al usufructo del predio. f) Se detectó que el Club exhibe al ingreso al Parque

“2013 - Año del 30 Aniversario de la vuelta a la Democracia”

	Juan B. Alberdi un cartel donde ha alterado el nombre del predio llamándolo Polideportivo Nueva Chicago.
Conclusiones	Del examen efectuado se puede concluir que el Club Atlético Nueva Chicago utiliza el predio cedido con el único y exclusivo objeto de la práctica y el desarrollo de actividades sociales, culturales y educativas conforme a lo establecido por la ley 3376 y que los incumplimientos detectados, que surgen en las observaciones del presente informe, implican un apartamiento parcial de las previsiones de dicha ley.